

EXTRACTO
PROVINCIA DE AYSÉN
DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Jorge Andrés Candia Varela, C.I. 13.042.060-5, solicita derechos de aprovechamiento no consuntivos, ejercicio permanente, continuos, aguas superficiales y corrientes de los cauces que a continuación se indican, todos ellos ubicados en Región de Aysén, Provincia de Aysen. Estas aguas se ocuparán en generación de energía eléctrica.

NOMBRE CAUCE	CAUDAL SOLI-CITADO m ³ /Seg.	CAPTACIÓN (A) COORDENADAS UTM (m)		RESTITUCIÓN COORDENADAS UTM (m)		DISTANCIA (m) (B)	DESNIVEL (m) (C)	CARTA IGM (D) VILLA MAÑIGUALES	DATUM	HUSO
		NORTE	ESTE	NORTE	ESTE					
RIO LA GLORIA	10	5.006.750	714.825	5.003.185	718.370	5.027	90	VILLA MAÑIGUALES	1969	18
(**)ESTERO SIN NOMBRE	5	5.006.700	715.860	5.003.185	718.370	4.440	90	VILLA MAÑIGUALES	1969	18
(**)ESTERO SIN NOMBRE	2	5.006.000	715.890	5.003.185	718.370	3.750	90	VILLA MAÑIGUALES	1969	18
RIO TURBIO	10	5.001.180	718.375	5.001.150	720.350	1.975	120	VILLA MAÑIGUALES	1969	18
(*) ESTERO SIN NOMBRE	3	5.000.460	718.570	5.001.150	720.350	1.910	120	VILLA MAÑIGUALES	1969	18
ESTERO EL SALTO	5	5.000.160	718.960	5.001.150	720.350	1.705	120	VILLA MAÑIGUALES	1969	18
ESTERO SONIA	8	4.991.255	726.975	4.991.400	724.260	2.720	95	VILLA MAÑIGUALES	1969	18

Nota:

- (A) Todas las aguas se captarán gravitacionalmente.
- (B) Distancia en línea recta entre los puntos de captación y restitución.
- (C) Desnivel entre los puntos de captación y restitución.
- (D) Las Coordenadas UTM están referidas a las cartas I.G.M. indicada, escala 1:50.000.
- (*) Restituye en el Río Turbio, según datos incluidos en la tabla.
- (**) Restituye en el Río La Gloria, según datos incluidos en la tabla.